



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la
reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del
Perú

Autor:

Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando

Asesor:

Mg. Rivadeneyra Prado Katherine Noemy

(orcid.org/0000-0003-3085-2557)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

Pimentel, Perú

2024

Acta De Revisores

DEDICATORIA

A mi madre que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos.

A mi padre que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ayudado para seguir adelante en momentos difíciles.

También dedico a mis hijos Jean Pierre y Luana quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

Y a mi esposa Reina por ser un apoyo incondicional, en los buenos y malos momentos en la etapa de mis estudios.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios por haberme guiado y dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una forma u otra me apoyaron en la Realización de este trabajo.

Pierre Fernando Celis Muñoz

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice de contenidos.....	v
Índice de tablas.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN.....	.09
II.MARCO TEÓRICO.....	12
III.METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo de investigación.....	23
3.2. Diseño de investigación.....	23
3.3.Categorías,Subcategorías y matriz de categorización.....	23
3.4. Escenario de Estudio.....	24
3.5.Participantes.....	25
3.6.Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	25
3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones.....	26
3.8. Rigor Científico.....	26
V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	41
VII. RECOMENDACIONES.....	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	

Índice de tablas

Cuadro 1. Categorización 1.....	28
Cuadro 2. Categorización 2	29
Tabla 1.-.....	30
Tabla 2.-.....	31
Tabla 3.-.....	32
Tabla 4.....	33
Tabla 5.-.....	34
Tabla 6.-.....	35
Tabla 7.-.....	36
Tabla 8.-.....	37

Resumen

El propósito de esta investigación es evaluar la influencia del uso del grillete electrónico en la reducción del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del Perú. El objetivo principal es determinar el impacto de esta medida en diversos aspectos del sistema penitenciario, incluyendo la violencia carcelaria, las condiciones de salud de los reclusos y el gasto público. La investigación adopta un enfoque cualitativo, utilizando un diseño de teoría fundamentada para explorar las experiencias y percepciones de expertos en derecho penal y operadores del sistema de justicia. Este estudio es de tipo básico, con un diseño descriptivo no experimental. Los resultados indican que el grillete electrónico tiene un impacto moderado en la reducción del hacinamiento y en la mejora de las condiciones de salud de algunos reclusos. Sin embargo, su efectividad se ve limitada por la infraestructura inadecuada, la insuficiencia en el monitoreo y la falta de criterios de aplicación consistentes. La conclusión establece que, si bien el grillete electrónico es una alternativa viable, su potencial completo requiere mejoras significativas en su implementación.

Palabras clave: Grillete electrónico, Hacinamiento penitenciario, Sistema penitenciario.

Abstract

The purpose of this research is to evaluate the influence of electronic monitoring devices in reducing overcrowding in Peruvian prisons. The main objective is to determine the impact of this measure on various aspects of the prison system, including prison violence, inmate health conditions, and public spending. The research adopts a qualitative approach, utilizing grounded theory design to explore the experiences and perceptions of criminal law experts and justice system operators. This study is basic in nature, with a descriptive non-experimental design. The results indicate that electronic monitoring has a moderate impact on reducing overcrowding and improving health conditions for certain inmates. However, the effectiveness is limited by inadequate infrastructure, insufficient monitoring, and inconsistent application criteria. The conclusion establishes that while electronic monitoring devices are a viable alternative, their full potential requires significant improvements in implementation.

Keywords: Electronic monitoring, Prison overcrowding, Prison system.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, El hacinamiento en las prisiones es un problema generalizado en muchos países, aunque hay excepciones notables como Bélgica y los Países Bajos. Estos países han logrado reducir significativamente sus tasas de hacinamiento, casi eliminándolas, gracias a varias estrategias. Entre ellas se incluyen el uso de la firma electrónica, la implementación de arresto domiciliario con supervisión, y el establecimiento de altos estándares en seguridad, infraestructura, y programas de reinserción social. Estas medidas han sido efectivas en ayudar a los exreclusos a integrarse de nuevo en la sociedad sin volver a delinquir (Matthys et al., 2020).

A pesar de los éxitos en algunos países, la mayoría aún no ha implementado las medidas necesarias para replicar estos resultados, enfrentando así altos niveles de hacinamiento en sus prisiones. Este problema no solo afecta negativamente a los reclusos, sino también a la sociedad y al gobierno. El hacinamiento carcelario conlleva costos más elevados para el Estado, complica el proceso de reinserción de los reclusos en la sociedad y, en última instancia, puede contribuir al aumento de la criminalidad. (MacDonald, 2020).

El problema del hacinamiento carcelario es un desafío social persistente en el mundo. A pesar de que varios países han implementado medidas para abordar este problema, aún no se ha encontrado una solución definitiva, como lo demuestran las estadísticas sobre la población penal. Las cárceles a menudo exceden su capacidad, lo que afecta los procesos y fundamentos legales destinados a los reclusos (Limoncelli et al., 2020). Según informes de organizaciones internacionales, ha habido un aumento alarmante del 24% en la población carcelaria global desde el año 2020 hasta 2022. En América, este incremento fue aún más pronunciado, con un 41%, y en América del Sur, la cifra alcanzó un asombroso 175%. (World Prison Brief, Institute for Crime y Justice Policy Research, 2022).

A nivel nacional, según cifras oficiales, a principios de 2022, el número de personas encarceladas alcanzó los 129.111, superando la capacidad de alojamiento de las prisiones en un 141%, ya que esta capacidad está diseñada para

albergar a 56.733 reclusos (Instituto Nacional Penitenciario, INPE, 2022). Esta situación confirma que un número significativo de reclusos carece de espacio adecuado, destacando la grave problemática de hacinamiento que enfrentan las cárceles del país.

Según Javier Llaque, presidente del directorio del INPE, señala que las medidas legales actuales y la lentitud en el procesamiento de las solicitudes han obstaculizado la implementación efectiva de la vigilancia electrónica con grilletes. Además, destaca el costo significativo que esto representa para los reclusos, cercano a S/.800 mensuales, una cifra especialmente elevada considerando que muchos no tienen la posibilidad de realizar actividades lucrativas. Contrasta este costo con el gasto del Estado, que es de S/.1260 por mantener a cada persona en prisión, sugiriendo que el Estado debería asumir el costo de los grilletes electrónicos. Cárdenas añade que cada año ingresan entre 10.000 a 12.000 personas a prisión preventiva, muchas de las cuales son liberadas en el mismo año. Por tanto, un uso más extendido de los grilletes electrónicos podría ayudar significativamente a aliviar el hacinamiento en las cárceles. (Perú 21, 2022).

A nivel local, la propuesta de ampliar la infraestructura del Centro Penitenciario de Chiclayo en Lambayeque plantea un reto importante: cómo hacer entender a los órganos de justicia que la mera expansión física de las instalaciones no es la solución definitiva al problema del hacinamiento carcelario. La clave está en destacar que, aunque aumentar la capacidad del recinto puede proporcionar un alivio temporal, no aborda las causas subyacentes del aumento continuo de la población carcelaria.

Es por eso que se plantearía el problema general: ¿Cómo influye el uso del grillete electrónico en la percepción y experiencia de la reducción del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del Perú? teniendo como problemas específicos: a) ¿Hasta qué punto son efectivos los grilletes electrónicos en prevenir la reincidencia criminal entre los reclusos liberados en comparación con aquellos que permanecen en prisión?; b) ¿Cuál es el impacto social y psicológico del uso de grilletes electrónicos en los reclusos, y cómo afecta esto su reintegración en la sociedad? Y c) ¿Cuáles son los desafíos logísticos y financieros asociados con la

implementación y mantenimiento de un sistema de grilletes electrónicos a gran escala en Perú?

De igual modo, el proyecto de investigación se justifica desde el ámbito práctico, el uso de grilletes electrónicos como alternativa para reducir el hacinamiento en las prisiones de Perú aborda un problema crítico y actual: el exceso de población carcelaria. La justificación teórica, este estudio se alinea con las teorías de la justicia restaurativa y la criminología, que enfatizan la rehabilitación sobre el castigo. La implementación de grilletes electrónicos se fundamenta en la idea de que el encarcelamiento no siempre es la respuesta más eficaz para la prevención del delito. Justificación metodológica, el enfoque cualitativo es ideal para explorar en profundidad las experiencias y percepciones de los reclusos, el personal penitenciario y los responsables de la formulación de políticas.

Se tuvo como objetivo general: Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Y para poder lograr este objetivo se redactan tres objetivos específicos: a) Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú; b) Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú; c) Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

Del mismo modo, establecemos el siguiente supuesto general: ¿Puede el grillete electrónico ser una herramienta efectiva y viable para manejar a reclusos de bajo riesgo y contribuir significativamente a la reducción del hacinamiento en las prisiones peruanas?; Como supuesto específico 1: ¿Presentan los reclusos monitoreados con grilletes electrónicos tasas de reincidencia más bajas en comparación con aquellos que cumplen condenas completas en prisión?; Supuesto específico 2: ¿Es el uso de grilletes electrónicos una alternativa costo-efectiva frente al encarcelamiento tradicional? Por último, supuesto específico 3: ¿Cómo percibe la sociedad peruana la utilización de grilletes electrónicos como medida de reinserción social?

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional tenemos a, Bucaram, (2023) en su tesis titulada “El dispositivo de vigilancia electrónica como garantía de intermediación en la ciudad de Ambato” tuvo como objetivo el análisis se enfoca en la deficiencia de implementación del Dispositivo de Vigilancia Electrónica como medida de asegurar la presencia inmediata en la ciudad de Ambato. La metodológica utilizada fue será cuali-cuantitativa. Concluye que, en Ambato, sería adecuado aplicar el dispositivo electrónico como medida cautelar en casos de delitos con penas inferiores a 5 años, considerando que esto contribuiría a aliviar la sobrepoblación en las cárceles.

Se sugiere la aplicación del dispositivo en delitos menores como solución a la sobrepoblación carcelaria, pero carece de un examen profundo sobre su implementación efectiva en el contexto local, dejando la propuesta como una conclusión apresurada y limitada.

Según Soria (2023) en su tesis titulada “El uso del dispositivo de vigilancia electrónica y su control en el COIP”. tuvo como objetivo en el proceso de investigación y recolección de datos sobre el tema propuesto, se destaca la ausencia de una regulación detallada en la legislación actual respecto al uso de esta medida cautelar. La metodológica deductivo e inductivo, analítico, histórico lógico y de carácter documental con la investigación bibliográfica. Se concluye que La legislación penal actual, en relación con las medidas cautelares descritas en el artículo 522 del COIP, no establece de manera detallada las directrices para el uso del dispositivo de vigilancia electrónica, ni especifica las excepciones o sanciones relacionadas con su manipulación indebida o abuso.

El estudio sobre el uso del dispositivo de vigilancia electrónica en el COIP señala con acierto la falta de una regulación precisa en la normativa vigente. Sin embargo, la multiplicidad de enfoques metodológicos mencionados parece excesiva y podría diluir la claridad del análisis.

Romero (2022) en su tesis titulada “Análisis comparativo de la aplicación del dispositivo de vigilancia electrónica en el Ecuador, en el caso de los procesados y condenados” tuvo como objetivo que los dispositivos de vigilancia electrónica están en consonancia con las normativas constitucionales que establecen el principio de mínima intervención. La metodológica utilizada fue será cuantitativo de tipo exploratorio-descriptivo. Concluye que es evidente que el uso de un dispositivo electrónico no infringe los derechos fundamentales de los sentenciados, contribuyendo así a la rehabilitación de quienes permanecen en el establecimiento y facilitando su posterior reinserción en la sociedad.

El análisis comparativo sobre la vigilancia electrónica en Ecuador ofrece un enfoque interesante al vincular el uso de estos dispositivos con el principio de mínima intervención.

Gonzáles (2022) en su tesis titulada “Implementación de los brazaletes electrónicos de localización en las medidas sustitutivas del proceso penal Guatemalteco” tuvo como objetivo analizar la implementación de los brazaletes electronicos. La metodológica utilizada fue de tipo exploratorio descriptivo. Concluye que la situación en las cárceles es crítica debido a la sobrepoblación. Tanto los centros penitenciarios como las instalaciones de detención preventiva están operando más allá de su capacidad máxima.

El análisis sobre la implementación de brazaletes electrónicos en Guatemala resalta un problema crucial como la sobrepoblación carcelaria, pero presenta una desconexión entre el objetivo inicial y la conclusión.

Márquez y Llano (2020) en su tesis titulada “Dignidad humana y vigilancia electrónica en Colombia” tuvo como objetivo evaluar la factibilidad de integrar la vigilancia electrónica en el marco legal de Colombia como una estrategia para mitigar las dificultades en el sistema penitenciario nacional. La metodológica utilizada fue un enfoque mixto, bajo la revisión y análisis documental. Concluye que los sistemas de control electrónico personal podrían ser beneficiosos para abordar el problema de la sobrepoblación carcelaria en Colombia.

El estudio sobre dignidad humana y vigilancia electrónica en Colombia plantea un objetivo relevante al vincular la vigilancia electrónica con la problemática penitenciaria.

A nivel nacional tenemos a, Rantes, (2023) en su tesis titulada “Uso del grillete electrónico y su incidencia en la reducción del hacinamiento carcelario en una prisión de Huaral 2022” tuvo como objetivo determinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en el hacinamiento carcelario en una prisión de Huaral 2022. La metodológica utilizada fue tipo básica, cuantitativa, correlacional y no experimental. Concluye que la implementación del grillete electrónico tiene un impacto significativo, inverso y moderado en la reducción del hacinamiento carcelario y los problemas asociados, indicando que un mayor uso de esta medida contribuiría a la disminución de estas problemáticas.

Si bien concluye que existe un impacto moderado y significativo en la reducción del hacinamiento, la afirmación carece de profundidad analítica respecto a los factores contextuales que podrían limitar o potenciar dicha implementación, dejando la propuesta como una solución simplificada a una problemática compleja.

Ruiz, (2023) en su tesis titulada “Inefectividad en la implementación de la vigilancia electrónica personal: análisis del caso peruano 2010-2020” tuvo como objetivo una alternativa a la encarcelación en instituciones penitenciarias es la vigilancia electrónica personal, que implica el seguimiento de un individuo a través de grilletos electrónicos. Su metodológica utilizada fue cuantitativo. Se concluye que el sistema de vigilancia electrónica se introdujo en Perú con la aprobación de la Ley N°29499 en 2010, pero su puesta en práctica no se efectuó hasta el 2017. Esta medida se adoptó siguiendo los ejemplos de países de la región como Colombia y Brasil.

Si bien concluye que existe un impacto moderado y significativo en la reducción del hacinamiento, la afirmación carece de profundidad analítica respecto a los factores contextuales que podrían limitar o potenciar dicha implementación, dejando la propuesta como una solución simplificada a una problemática compleja.

Rodriguez (2023) en su tesis titulada “Medidas coercitivas personales en reos primarios y la vigilancia electrónica en los juzgados penales liquidadores de Lima, 2021” tuvo como objetivo analizar la eficacia en las medidas coercitivas personales en reos primarios y la vigilancia electrónica en los juzgados penales liquidadores de Lima, 2021. Su metodológica utilizada fue básica, de enfoque cualitativo y el diseño de la investigación es fenomenológico. Concluye que que la efectividad de las medidas coercitivas personales aplicadas a reos primarios y el uso de la vigilancia electrónica en los juzgados penales liquidadores en Lima no contribuyen significativamente a aliviar la sobrepoblación carcelaria, la cual resulta en hacinamiento y escasez de espacio entre condenados y procesados.

El análisis sobre medidas coercitivas personales y vigilancia electrónica en Lima identifica un problema clave, pero la metodología cualitativa y fenomenológica elegida parece insuficiente para abordar de manera rigurosa la compleja relación entre estas medidas y la sobrepoblación carcelaria.

Márquez (2023) en su tesis titulada “El desarrollo educacional y la reinserción laboral de los reos primarios que han cumplido condena, Lima, 2021” tuvo como objetivo que un exrecluso primerizo que ha cumplido su condena o que ha sido liberado gracias a los beneficios penitenciarios, ha sido rehabilitado de tal manera que puede resocializarse y reintegrarse a la sociedad. Su metodológica utilizada fue básica o teórica, de enfoque cualitativo. Se concluye que en Lima, las prisiones que albergan a reos primerizos enfrentan un problema serio de hacinamiento, lo cual impide brindar la misma atención y recursos al desarrollo educativo en comparación con otros centros penitenciarios que priorizan esta necesidad.

Aunque se pretende analizar la rehabilitación para la resocialización, el enfoque cualitativo se limita a señalar el hacinamiento y la desigualdad en la atención educativa sin profundizar en cómo estas limitaciones afectan la reinserción.

Cruz (2023) en su tesis titulada “La frecuente inaplicación de la detención domiciliaria frente a la imponente prisión preventiva en adultos mayores en el Callao 2022” tuvo como objetivo determinar que origina la frecuente inaplicación de la detención domiciliaria frente a la imponente prisión preventiva a los adultos mayores en el callao 2022. Su metodológica utilizada fue tipo básica, la misma

que tiene un diseño de investigación fenomenológico, de enfoque cualitativo. Concluye que el Estado no da las facilidades para que estas personas enfermas afronten en libertad su proceso.

Aunque la conclusión señala correctamente la falta de apoyo estatal para garantizar que los adultos mayores enfermos enfrenten su proceso en libertad, no ofrece un análisis profundo ni soluciones concretas, quedando la investigación en un diagnóstico general sin abordar los factores específicos que perpetúan esta problemática.

El marco teórico de este estudio implica la definición, primero, para entender el grillete electrónico como una variable independiente, se empieza por describir el método de vigilancia electrónica. Este método involucra tecnologías diseñadas para rastrear la ubicación precisa de una persona en un lugar específico y en momentos determinados, sin necesidad de supervisión física directa. La información sobre la localización se transmite a una central de monitoreo a través de una plataforma digital. (Pereira et al., 2022).

Es importante señalar que la vigilancia electrónica permite a una persona cumplir su condena en libertad, transformando su residencia en el lugar de cumplimiento. Esto implica que puede establecerse un perímetro específico, como la propia vivienda o un área más amplia. Este sistema también es aplicable a individuos en proceso judicial. Generalmente, se usa en combinación con la prisión domiciliaria. En algunos casos, se autoriza a los individuos a realizar actividades laborales, facilitando así su autosustento y el de su familia, y cumpliendo con las obligaciones de reparación integral derivadas de su condena (Nellis, 2021).

El grillete o dispositivo de vigilancia electrónica se define como una tobillera o brazalete que se coloca en el cuerpo del condenado, acusado o imputado. Este dispositivo actúa como un transmisor de datos hacia una unidad receptora, la cual está conectada a una línea telefónica convencional y se encarga de seguir activamente al individuo mediante un sistema GPS. Este sistema GPS transmite la ubicación del individuo, sea en tiempos determinados o en tiempo real, verificando si permanece dentro de la zona asignada. En cuanto a las medidas de seguridad pertinentes, se establece que, una vez que el individuo es asignado al lugar donde cumplirá su pena, toda la información y datos son transmitidos al

centro de monitoreo para su almacenamiento y para establecer los límites de la zona de la que no podrá salir. (Arnett, 2020).

Es relevante señalar que el uso de la Vigilancia Electrónica Personal (VEP) a través de dispositivos como grilletes electrónicos representa un avance tecnológico significativo en los ámbitos social, científico y jurídico. Su objetivo principal es ejercer control eficaz en relación con el cumplimiento de medidas judiciales y condenas, permitiendo una localización eficiente del individuo bajo supervisión. Además, es importante considerar y analizar los posibles efectos adversos que este sistema de vigilancia pueda tener sobre el individuo. (Bagaric et al., 2020)

En el año 2010, el país promulgó la Ley 29499 y su reglamento (DS-003-2010-JUS), que se enfocan en establecer y regular el uso de dispositivos electrónicos personales como alternativa a las medidas coercitivas tradicionales. Este método se aplica como una forma de beneficio en el sistema penitenciario, especialmente ante los problemas de sobrepoblación y hacinamiento en las cárceles a nivel nacional. El objetivo es diseñar políticas adecuadas y efectivas en el ámbito penitenciario. (Salazar, 2020).

En enero de 2017, el Decreto Legislativo 1322 introdujo cambios en la Ley 29499, ampliando el rango de penas elegibles para el beneficio de la vigilancia electrónica. La modificación incrementó el límite máximo de la pena aplicable de 6 a 8 años. Esta medida beneficia tanto a sentenciados como a procesados que presentan una solicitud y obtienen la aprobación tras un proceso de comunicación activa entre diversas entidades estatales, incluyendo la Policía Nacional de Perú (PNP), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Poder Judicial, entre otros. (Small, 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante reconocer que el sistema de vigilancia electrónica representa una estrategia o mecanismo para el control de personas procesadas y condenadas. Su principal función es llevar a cabo el registro y monitoreo de estas personas dentro de un área geográfica específica.

El "beneficiario" se refiere a la persona que, conforme al Decreto Legislativo 1322, específicamente en su Artículo 4, es sometida a la Vigilancia Electrónica Personal (VEP) mediante un dispositivo electrónico. Este individuo puede ser un condenado o alguien sometido a un proceso penal, a quien un juez le otorga la medida de aplicación del sistema de vigilancia electrónica. (Decreto Legislativo 1322, Art.4, Numeral 5, 2022).

El dispositivo electrónico, en este contexto, es el aparato o artefacto electrónico que el beneficiario utiliza en el marco del sistema de vigilancia. La función principal de este dispositivo es transmitir información y datos a un centro de monitoreo. Esta transmisión permite el seguimiento y control del beneficiario de acuerdo con las disposiciones establecidas por el sistema de vigilancia electrónica. (Decreto Legislativo 1322, Art.4, Numeral 5, 2022).

Es importante resaltar que el Decreto Legislativo 1322, en su Artículo 4, Numeral 3, especifica que el sistema de Vigilancia Electrónica Personal (VEP) comprende una serie de procedimientos que integran diversas herramientas tecnológicas, como hardware y software, medios de comunicación, así como soporte y un equipo de trabajo encargado de su ejecución. Asimismo, el Numeral 2 del mismo artículo aclara que la VEP es una medida impuesta por la autoridad judicial a solicitud de una de las partes, en beneficio del condenado. Para ser elegible para esta medida, los individuos deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa. La finalidad principal de la VEP es el monitoreo y seguimiento del individuo sujeto a esta medida.

El acuerdo plenario N° 02-2019/CJ-116 establece que la Vigilancia Electrónica Personal (VEP) se basa en presupuestos materiales específicos. El presupuesto técnico se relaciona con la disponibilidad de dispositivos electrónicos y la verificación técnica del lugar donde el beneficiario se desenvuelve, como su lugar de trabajo, estudio o domicilio. Por otro lado, el presupuesto jurídico se asocia con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 1322, así como con los delitos señalados en el Artículo 5.2. Además, existe un presupuesto económico, según el cual el sistema debe ser financiado por el usuario o beneficiario, aunque el juez tiene la facultad de exonerar o aplicar descuentos

basados en un estudio y evaluación socioeconómica previos. (Acuerdo Plenario N°02-2019-CJ-116, 2020).

Durante la fase de pruebas, se instalaron y monitorearon 35 grilletes electrónicos por un periodo de seis meses, abarcando modalidades como el tránsito restringido y la restricción domiciliaria. El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) llevó a cabo este plan piloto en el distrito judicial de Lima Centro. Uno de los aspectos clave en este proceso fue considerar los factores que afectan la conectividad, ya que la información utilizada para el monitoreo fue y sigue siendo proporcionada por OSIPTEL. Durante esta etapa, se registraron y analizaron situaciones de vulnerabilidad, prioridades y ubicaciones domiciliarias de los beneficiarios a quienes se les aplicó el plan. (Nunovero, 2022).

Es importante señalar que, de acuerdo con el Decreto Supremo N°006-2018-JUS, el uso y aplicación de dispositivos electrónicos o grilletes no está destinado a todos los internos de centros penitenciarios. El sistema de Vigilancia Electrónica Personal (VEP) se orienta específicamente a reos procesados por delitos menores, y su aplicación se limita inicialmente a Lima y Callao, es decir, a toda la región de Lima Metropolitana. No obstante, en sus etapas iniciales, se implementó únicamente en el Cercado de Lima. Para que una persona sea elegible para este sistema, debe cumplir con una serie de requisitos establecidos en el Código Procesal Penal, como haber cumplido una parte de la pena. (INPE, N°401-2018, 2022).

Según lo estipulado en el Decreto Legislativo 1322, Artículo 5, Número 5.2, la población prioritaria para recibir la vigilancia electrónica incluye a individuos mayores de 65 años, personas con enfermedades graves o problemas clínicos serios (debidamente acreditados mediante peritaje médico legal), individuos con discapacidad física que limite su movilidad, mujeres embarazadas, y madres con hijos menores de tres años. También se incluye a padres o madres solteros con hijos menores de edad o cónyuges con discapacidad permanente que requieran cuidados constantes.

Por otro lado, están excluidos de este beneficio aquellos condenados o procesados por delitos especificados en el Artículo 5, Número 5.1, que contempla ciertos artículos influyentes del código penal, incluyendo aquellos bajo el alcance

de la Ley N° 30077, así como los tipificados en el Decreto de Ley N° 25475 y sus modificatorias. Estas exclusiones se refieren a ciertos tipos de delitos más graves o de especial relevancia para la seguridad pública.

En el año 2020, el Decreto Legislativo 1514 introdujo modificaciones para hacer más viable la aplicación de la Vigilancia Electrónica Personal (VEP), simplificando algunos de los requisitos previos y estableciendo nuevas normativas que facilitan su implementación. Como parte de estas medidas, se permite que individuos condenados a penas de entre 4 y 10 años puedan optar por el uso del grillete electrónico. En particular, aquellos con penas de entre 7 y 10 años pueden acceder a esta opción, agregando a su condena trabajos comunitarios y una reducción en los días libres.

Para los casos en los que las penas ya están en ejecución, se puede optar por la VEP cuando la pena restante es de entre 6 a 8 años; para penas mayores de 8 años y hasta 10 años, se requiere la combinación de la vigilancia electrónica con servicio comunitario. Además, en los delitos culposos, se establece una preferencia para que los jueces elijan la VEP en lugar de la privación efectiva de libertad. Estas enmiendas buscan ofrecer alternativas más flexibles y humanitarias al encarcelamiento tradicional, especialmente en casos de menor gravedad. (Decreto Legislativo 1514, 2020)

Respecto a la categoría dependiente, el hacinamiento carcelario, la teoría indica que no hay una definición precisa de este término. Generalmente, se asocia con la sobrepoblación en el ámbito penitenciario, entendida como un exceso de densidad poblacional en los centros de reclusión. Se considera que existe sobrepoblación cuando la ocupación supera el 100% de la capacidad del recinto, es decir, cuando la cantidad de individuos alojados excede lo que el lugar está diseñado para albergar. Se habla de una sobrepoblación crítica cuando esta cifra supera el 120%. Esta situación implica serias preocupaciones en términos de derechos humanos, seguridad y condiciones de vida dentro de las instalaciones penitenciarias. (Baggio et al., 2020).

El hacinamiento también se define como la sobrepoblación de individuos dentro de un espacio físico determinado, lo cual se aplica directamente al hacinamiento carcelario. Este fenómeno es característico en muchos centros penitenciarios y

resulta en la vulneración de la dignidad y los derechos de las personas privadas de libertad. El hacinamiento carcelario conlleva diversos problemas de salud y sociales, siendo la violencia un factor común.

Además, debido a la limitada capacidad física de los recintos penitenciarios, servicios esenciales como la asistencia social, la salud y la educación se ven afectados negativamente. Esto disminuye las oportunidades de reinserción social para los individuos privados de libertad, lo que representa un desafío tanto para su futuro como para la seguridad pública. Asimismo, el hacinamiento representa un riesgo para las autoridades carcelarias, quienes enfrentan desafíos en el control y manejo de la población penitenciaria. En este contexto, es una obligación del Estado garantizar la seguridad tanto de los reclusos como del personal que trabaja en estos centros de reclusión. (Nnam, 2022).

Otra cuestión problemática relacionada con el hacinamiento carcelario es el impacto significativo que tiene en el gasto público. Este gasto público se refiere al desembolso de fondos por parte del Estado para satisfacer las necesidades de la población, los cuales provienen principalmente de impuestos y actividades económicas del país. Dicho gasto debería enfocarse en cubrir las necesidades reales de la población, buscando su optimización y eficiencia.

En el contexto del sistema penitenciario, el hacinamiento no solo implica un mayor gasto para mantener y operar las instalaciones sobrepobladas, sino que también conlleva costos adicionales relacionados con problemas derivados de esta situación, como la necesidad de mayor seguridad, atención médica y otros servicios. (MEF, 2022).

La planificación del gasto público en relación con los centros penitenciarios es un aspecto crítico para asegurar que los recursos se asignen de manera efectiva, atendiendo a las necesidades reales de la población. En este contexto, la herramienta de planeamiento estratégico a nivel nacional se vuelve fundamental para abordar adecuadamente las diversas eventualidades que puedan surgir.

Este enfoque de planificación estratégica debe alinearse con las políticas gubernamentales y los objetivos establecidos, siempre en concordancia con los presupuestos disponibles. Uno de los aspectos clave de esta planificación es dar prioridad a las necesidades más urgentes que la población demanda. Esto implica

no solo abordar los problemas inmediatos del sistema penitenciario, como el hacinamiento y sus efectos secundarios, sino también considerar el impacto a largo plazo de estas políticas en la reinserción social, la seguridad pública y el bienestar general de la sociedad.

Según la normativa actual, el costo del uso del grillete electrónico recae en cada reo, con un costo aproximado de S/. 800 mensuales, lo que equivale a alrededor de S/. 26 diarios. En comparación, según declaraciones de la directiva del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) publicadas en Perú²¹ en 2020, el Estado gasta cerca de S/. 1260 mensuales por cada persona en un centro penitenciario, independientemente del delito cometido.

III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo de Investigación: La investigación realizada es de carácter básico, adopta una perspectiva cualitativa y emplea un método descriptivo. Se estructuró en torno al diseño de la teoría fundamentada. La metodología aplicada se alineó estrechamente con los objetivos planteados, además de los recursos disponibles y las cuestiones específicas que abordó el estudio (Sosa & Valverde, 2022).

3.2. Diseño de Investigación: El esquema metodológico de la investigación se establece como la estrategia que guiará su realización, abarcando diversas técnicas que van desde lo experimental hasta lo no experimental, tal como lo señalan. En este contexto, los investigadores recogerán datos esenciales, así como identificarán categorías o variables de interés. El diseño elegido para este propósito es el de la teoría fundamentada. Este método facilitará la exploración de aspectos inéditos con el fin de formular nuevos conocimientos arraigados en la realidad observada, poniendo especial atención en los fenómenos que inciden en el comportamiento humano. (Stough & Lee, 2021)

3.3 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Estas categorías y subcategorías pueden ser predefinidas, establecidas antes de la recolección de datos (apriorísticas), o surgir durante la investigación a medida que se identifican patrones en la información recopilada (emergentes). Este enfoque permite una organización sistemática del análisis, facilitando la comprensión integral del fenómeno estudiado (Dultra, 2022).

En el presente estudio se abordaron dos categorías, cada una dividida en dos subcategorías, como se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Definición Conceptual	Definición operacional	subcategorías
El uso grillete electrónico como alternativa.	son uso del grillete electrónico y problemas por el hacinamiento carcelario. Por un lado, el uso del grillete electrónico se caracteriza por ser una tobillera o brazalete que se coloca en el cuerpo del condenado, acusado o imputado como parte de una herramienta de la vigilancia electrónica. (Arnett, 2022).	Esta tecnología permite a las personas condenadas o en espera de juicio permanecer fuera del entorno carcelario mientras se mantiene un monitoreo constante de su ubicación y movimientos.	Fundamento Legal y Procedimiento de Aplicación del Grillete Electrónico. Criterios para la Imposición del Grillete Electrónico. Ventajas, Desafíos y Eficacia del Grillete Electrónico
Incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.	Sobrepoblación a nivel penitenciario, teniendo que esto es el exceso de densidad poblacional en centros de reclusión; se considera que, si la misma es mayor a 100%, es una sobrepoblación, es decir, hay una mayor cantidad de individuos que lo que soporta en capacidad el recinto, siendo sobrepoblación crítica cuando la misma es superior al 120% (Noel, 2022).	Se enfoca en describir de manera precisa y cuantificable los elementos que constituyen este fenómeno. Primero, se establece la capacidad de alojamiento de una prisión, que es el número de reclusos que puede albergar de manera segura y conforme a los estándares humanitarios.	Violencia Carcelaria Condiciones de Salud - Gasto público

3.4 Escenario de Estudio:

El entorno de la investigación se enfoca en el ámbito jurídico y penitenciario, donde se analizará la viabilidad y el impacto del uso del grillete electrónico como medida alternativa. El ambiente social y humano se centra en las opiniones y experiencias de los abogados penalistas seleccionados, quienes aportarán perspectivas cruciales basadas en su práctica profesional y conocimiento sobre la aplicación de medidas alternativas en el sistema penitenciario. El entorno físico y social del estudio se adapta para resaltar la interacción directa con los expertos, cuyos aportes serán fundamentales para

comprender las dinámicas y desafíos de implementar el grillete electrónico en este contexto (Aslipour & Zargar, 2022).

3.5. Participantes:

En el presente estudio, los participantes clave serán cinco abogados penalistas con experiencia y conocimiento especializado en el sistema penitenciario peruano y en la aplicación de medidas alternativas como el uso del grillete electrónico. Estos profesionales han sido seleccionados debido a su expertise en derecho penal y su implicación en casos relacionados con la gestión de medidas no privativas de libertad (Richter et al., 2021)

Estos abogados penalistas no solo aportarán desde su conocimiento técnico, sino también desde su visión práctica, lo que permitirá una comprensión integral y contextualizada del fenómeno estudiado. La información obtenida de ellos constituirá la base fundamental para el análisis cualitativo de la viabilidad y efectividad de esta medida alternativa en el sistema penitenciario del Perú.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

Se empleará la técnica de la **entrevista semi-estructurada** como principal método de recolección de datos. Esta técnica permitirá captar las opiniones, experiencias y conocimientos de cinco abogados penalistas con expertise en derecho penal y políticas penitenciarias, cuya contribución será esencial para comprender las posibilidades y limitaciones de la aplicación de esta medida alternativa (Berryessa & Chandler, 2020).

La guía de entrevista será el instrumento clave para recopilar la información necesaria. Esta guía contendrá 08 preguntas abiertas, diseñadas para explorar temas específicos de los objetivos planteados en la tesis y además ver su impacto en la rehabilitación de los internos, los desafíos legales y operativos de su implementación, y la percepción general sobre su contribución a la reducción del hacinamiento carcelario. Las entrevistas tendrán una duración aproximada de 45 a 60 minutos cada una.

Para asegurar la **validez y confiabilidad del instrumento**, se llevará a cabo una validación por juicio de expertos, en la cual tres especialistas en derecho penal revisarán la guía de entrevista. Sus observaciones y sugerencias permitirán ajustar las preguntas para garantizar su claridad, pertinencia y alineación con los objetivos de la investigación.

En los anexos se incluirá la versión final de la guía de entrevista, junto con la descripción del proceso de validación y los criterios aplicados para garantizar la confiabilidad del instrumento. Asimismo, se adjuntarán los formularios de consentimiento informado y las indicaciones para la transcripción y análisis de los datos obtenidos (Adeoye & Olenik, 2021).

3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones:

La investigación se centrará en el análisis profundo de las normativas vigentes, entrevistas a expertos y operadores del sistema de justicia, así como en el estudio de casos prácticos:

El Análisis Normativo y Documental: Se analizarán de manera exhaustiva las leyes, reglamentos, como el Código Penal, el Código Procesal Penal, y la normativa específica sobre la implementación del grillete electrónico en Perú. Este análisis permitirá identificar los fundamentos legales, criterios de aplicación y limitaciones en la normativa actual.

Se realizarán entrevistas semi-estructuradas con abogados especialistas en el tema. Estas entrevistas buscarán obtener una comprensión detallada de las percepciones, criterios y experiencias en la aplicación del grillete electrónico, explorando los desafíos y ventajas percibidas en su implementación.

De esta manera, la investigación cualitativa proporcionará una visión integral y detallada sobre el uso del grillete electrónico como alternativa en el sistema penal peruano, considerando tanto los aspectos legales como las experiencias y percepciones de los actores involucrados.

3.8.- Rigor Científico: se refleja en la estricta aplicación de métodos de investigación que garantizan la validez, confiabilidad y objetividad de los

resultados. Este rigor se logra a través de la coherencia teórica, la consistencia en las interpretaciones y la meticulosa recolección y análisis de datos (Arslan, 2022).

La credibilidad se asegurará mediante la triangulación de datos, al comparar y contrastar las perspectivas obtenidas de los cinco abogados penalistas. Esto permitirá verificar la consistencia interna de las respuestas y fortalecer la interpretación de los hallazgos. Además, se utilizará la técnica de verificación por miembros, solicitando a los entrevistados revisar y confirmar la exactitud de las transcripciones y los resultados preliminares.

La dependencia o consistencia lógica se logrará mediante la aplicación rigurosa y uniforme de la guía de entrevistas, garantizando que las preguntas se planteen de manera consistente en todas las sesiones, lo cual favorecerá la replicabilidad del estudio en contextos similares.

La auditabilidad se alcanzará mediante un registro detallado de todas las decisiones metodológicas y de los procedimientos seguidos en el análisis de los datos. Este registro, junto con las transcripciones y códigos generados, permitirá que otros investigadores revisen el proceso y verifiquen su coherencia.

La confirmabilidad estará respaldada por la implementación de estrategias para minimizar los sesgos del investigador, manteniendo un enfoque objetivo y reflexivo durante la interpretación de los datos. Se registrarán reflexiones y decisiones clave en un diario de investigación, lo cual permitirá justificar las conclusiones basadas en los datos y no en suposiciones personales.

La transferibilidad o aplicabilidad se garantizará proporcionando descripciones detalladas y contextuales de los hallazgos, lo que permitirá que los resultados puedan aplicarse o compararse en otros entornos similares, tanto en Perú como en otros contextos penitenciarios con problemáticas comparables.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Descripción de Resultados

Resultados por categorías, subcategorías y triangulación

Categoría 1: El uso grillete electrónico como alternativa.

Objetivo	Normativa	Doctrina	Jurisprudencia	Posición del investigador	Aporte de los entrevistados	Interpretación concluyente
Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye en la reducción del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del Perú.	Decreto Legislativo 1322 que regula la Vigilancia Electrónica Personal (VEP)	El uso de grilletes electrónicos se presenta como una alternativa al encarcelamiento para delitos menores y no violentos, destacando la importancia de los derechos humanos y la reinserción social.	Acuerdo Plenario N° 02-2019/CJ-116: Establece presupuestos técnicos y jurídicos para la implementación de la Vigilancia Electrónica Personal (VEP)	Considera que el uso de grilletes electrónicos es una solución parcial para el problema del hacinamiento carcelario, aunque reconoce que su implementación ha sido limitada y requiere mejoras sustanciales en infraestructura y recursos.	Los entrevistados coinciden en que, si bien los grilletes han aliviado la sobrepoblación en algunos penales, su cobertura es limitada y existen problemas en la selección de beneficiarios, afectando su efectividad.	Concluye que la implementación del grillete electrónico tiene un impacto moderado en la reducción del hacinamiento carcelario, pero su efectividad se ve limitada por problemas estructurales y de implementación.

Categoría 2: Incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

Objetivo	Normativa	Doctrina	Jurisprudencia	Posición del investigador	Aporte de los entrevistados	Interpretación concluyente
Examinar la incidencia del uso del grillete electrónico en la reducción del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del Perú.	Decreto Legislativo 1322, Código Procesal Penal.	La doctrina destaca la importancia del grillete electrónico como medida alternativa al encarcelamiento, enfocada en preservar la dignidad del reo y reducir la reincidencia.	El sistema de vigilancia electrónica ha mostrado ser efectivo en algunos contextos internacionales, pero requiere ajustes normativos para su plena implementación en Perú.	El investigador considera que, si bien hay avances en la implementación de grilletes, la falta de infraestructura y capacitación limita su impacto positivo en la reducción del hacinamiento.	Los entrevistados señalan que la implementación ha sido positiva pero limitada, destacando la necesidad de estandarizar los criterios de elegibilidad y mejorar los recursos tecnológicos y humanos para su monitoreo.	Se concluye que la implementación del grillete electrónico ha tenido un impacto positivo pero insuficiente en la reducción del hacinamiento, subrayando la necesidad de mejoras normativas y administrativas para maximizar su efectividad.

El objetivo general de este estudio es determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

Tabla 01

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?	
Participante 1.	Los grilletes electrónicos han tenido un impacto positivo, pero limitado, en la reducción de la sobrepoblación. Si bien han ayudado a aliviar los centros penitenciarios, la implementación aún no es suficiente para generar un cambio significativo en todo el sistema.
Participante 2.	Considero que los grilletes electrónicos son una solución parcial. Han reducido la sobrepoblación en las cárceles, pero han generado un nuevo reto en la supervisión y monitoreo, lo que a su vez satura otros recursos del sistema.
Participante 3	La medida ha sido efectiva en algunos casos específicos, especialmente en delitos menores y personas en prisión preventiva. Sin embargo, el problema persiste porque la aplicación de los grilletes aún no es uniforme ni suficiente para impactar de manera amplia.
Participante 4	Aunque los grilletes han reducido el número de internos en ciertas cárceles, no se ha solucionado la raíz del problema. Aún existe una falta de criterios claros para su aplicación, lo que genera desigualdad en su uso.
Participante 5	La implementación de los grilletes ha tenido un efecto positivo en la descongestión, pero la falta de infraestructura tecnológica y personal capacitado para el monitoreo sigue limitando su verdadero potencial.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, el uso de grilletes electrónicos en el sistema penitenciario peruano ha mostrado un impacto positivo, pero limitado, en la reducción de la sobrepoblación carcelaria. A nivel general, se puede considerar esta medida como una solución parcial, que aunque ha logrado descongestionar algunos centros penitenciarios, ha generado nuevos desafíos en términos de supervisión y monitoreo. Estos desafíos, a su vez, sobrecargan otros recursos del sistema penal, afectando su capacidad operativa y generando desigualdades en la aplicación de esta tecnología.	

Tabla 02

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?	
Participante 1.	Es crucial estandarizar los criterios de elegibilidad para aplicar los grilletes electrónicos, asegurando que se basen en factores de riesgo y peligrosidad en lugar de criterios subjetivos o influencias externas.
Participante 2.	Se necesita una reforma que priorice la implementación de grilletes para delitos menores y no violentos, además de ampliar los recursos para su gestión y monitoreo, actualmente limitados.
Participante 3	Debería haber un marco legal más claro que establezca procedimientos para revisar y actualizar periódicamente las condiciones de los reclusos con grilletes, evitando abusos o fallas en su aplicación.
Participante 4	Se deben optimizar los sistemas de monitoreo y capacitación de personal, de forma que el control sea eficiente y no dependa únicamente de la tecnología, sino de un soporte humano adecuado.
Participante 5	La optimización debería centrarse en mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que el uso de grilletes no dependa de decisiones discrecionales y que se aplique de manera equitativa.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, es fundamental estandarizar los criterios de elegibilidad para la aplicación de grilletes electrónicos, priorizando factores de riesgo y peligrosidad sobre criterios subjetivos o influencias externas. Una reforma integral debe enfocarse en implementar esta medida principalmente para delitos menores y no violentos, mientras se amplían los recursos tecnológicos y humanos para su gestión y monitoreo, que actualmente son insuficientes. Además, se requiere un marco legal claro que establezca procedimientos para revisar y actualizar las condiciones de los reclusos con grilletes, previniendo abusos o fallas en su aplicación. La optimización del sistema debe incluir una adecuada capacitación del personal y un sistema de monitoreo eficiente que no dependa exclusivamente de la tecnología, sino de un soporte humano que garantice un control equitativo y supervisado, evitando decisiones discrecionales y promoviendo una aplicación justa y uniforme.	

Como primer objetivo es examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

Tabla 3

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?	
Participante 1.	Sí, en los casos en que los grilletes han sido aplicados, se ha observado una disminución en la tensión dentro de los penales, ya que se libera espacio y se reduce la mezcla de perfiles de riesgo en los pabellones.
Participante 2.	No necesariamente. Si bien hay una correlación en ciertos contextos, los problemas de violencia están más vinculados a factores como la falta de control y las condiciones inhumanas en los penales.
Participante 3	La correlación existe, pero es indirecta. Al liberar espacio, se reduce la densidad de la población reclusa, lo que disminuye enfrentamientos y conflictos, aunque no de manera uniforme en todos los penales.
Participante 4	La incidencia de violencia ha disminuido en los penales que han aplicado este sistema de forma masiva, pero el efecto aún es limitado debido a la baja implementación del programa.
Participante 5	Aunque se ha visto una ligera reducción en ciertos indicadores de violencia, el impacto no ha sido tan significativo como para afirmar una relación directa y consistente en todo el sistema penitenciario.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, la aplicación de grilletes electrónicos ha contribuido a disminuir la tensión en algunos penales al liberar espacio y reducir la mezcla de perfiles de riesgo en los pabellones, lo que ha tenido un efecto positivo en la disminución de la violencia. Sin embargo, esta correlación es indirecta y depende de factores como la densidad de la población y la calidad del control en cada penal. Si bien se ha observado una disminución en la incidencia de enfrentamientos en aquellos penales que han implementado el sistema de manera masiva, el impacto sigue siendo limitado debido a la baja cobertura del programa. En consecuencia, aunque ciertos indicadores de violencia han mejorado, el efecto no es lo suficientemente significativo ni uniforme en todo el sistema penitenciario como para establecer una relación directa y consistente.	

Tabla 04

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?	
Participante 1.	La corrupción y el mal uso de los criterios para aplicar grilletes pueden llevar a decisiones equivocadas, liberando a personas que no deberían estar fuera del penal, lo que podría agravar la violencia.
Participante 2.	La falta de capacitación y recursos para un monitoreo eficaz limita significativamente el impacto positivo, pues los reclusos con grilletes electrónicos podrían reincidir o violar las condiciones sin consecuencias inmediatas.
Participante 3	La tecnología utilizada no siempre es fiable, y las fallas en el monitoreo pueden reducir la efectividad del sistema, generando una percepción de impunidad que impacta en la seguridad.
Participante 4	Los prejuicios y resistencia dentro del propio sistema judicial a la adopción de tecnologías alternativas como los grilletes electrónicos también limitan su impacto potencial en la reducción de violencia.
Participante 5	La falta de integración entre los actores del sistema penal, como policías, jueces y operadores de los grilletes, afecta la coordinación y, por lo tanto, la capacidad de prevenir incidentes de violencia.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, la corrupción y el mal uso de los criterios para aplicar grilletes electrónicos pueden llevar a la liberación inapropiada de personas que deberían seguir en prisión, lo que aumenta el riesgo de violencia y reincidencia. Además, la falta de capacitación y recursos para un monitoreo eficaz reduce el impacto positivo de estos dispositivos, permitiendo que reclusos violen las condiciones impuestas sin consecuencias inmediatas. Esto se agrava por la fiabilidad limitada de la tecnología, que puede generar fallas en el monitoreo y una percepción de impunidad. La resistencia y prejuicios dentro del sistema judicial hacia la adopción de tecnologías alternativas también limitan su efectividad.	

Segundo Objetivo específico es Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

Tabla 5

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?	
Participante 1.	Definitivamente sí, especialmente en casos de reclusos con enfermedades crónicas o condiciones delicadas que necesitan tratamiento continuo, algo difícil de garantizar en un entorno penitenciario saturado.
Participante 2.	El impacto ha sido positivo para ciertos grupos vulnerables, pero la cobertura aún es baja. Para un cambio real, se necesita expandir el uso de los grilletes a más casos con criterios claros de salud.
Participante 3	Sí, aunque su contribución es limitada. Los grilletes ayudan, pero sin un sistema de salud coordinado que brinde atención efectiva fuera del penal, los beneficios se reducen significativamente.
Participante 4	Es un avance importante, pero la mejora en las condiciones de salud también depende del seguimiento adecuado, lo que no siempre está garantizado debido a limitaciones en los sistemas de monitoreo.
Participante 5	Aunque ha habido mejoras, muchos reclusos siguen sin acceso a los grilletes electrónicos debido a trabas burocráticas o falta de conocimiento sobre su disponibilidad, lo que limita el potencial de esta medida.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, el uso de grilletes electrónicos ha mostrado un impacto positivo en la mejora de las condiciones de salud de reclusos con enfermedades crónicas o condiciones delicadas, permitiéndoles acceder a tratamientos continuos que son difíciles de garantizar en un entorno penitenciario saturado. Sin embargo, aunque esta medida ha beneficiado a ciertos grupos vulnerables, la cobertura sigue siendo baja y su expansión requiere criterios claros basados en la salud. Si bien los grilletes contribuyen a mejorar la atención médica, su efectividad depende de un sistema de salud coordinado y un seguimiento adecuado, aspectos que no siempre se garantizan debido a limitaciones en el monitoreo. Además, muchos reclusos no acceden a esta alternativa por trabas burocráticas o falta de conocimiento, lo que limita su potencial como solución integral.	

Tabla 6

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?	
Participante 1.	En la situación actual, la sostenibilidad es limitada. El monitoreo efectivo requiere recursos constantes y especializados que no siempre están disponibles, lo cual afecta la viabilidad a largo plazo.
Participante 2.	La sostenibilidad depende de una inversión continua en tecnología y recursos humanos, algo que el Estado aún no ha priorizado adecuadamente. Sin esos recursos, el sistema no es escalable.
Participante 3	Con la infraestructura adecuada, el monitoreo sería sostenible, pero los recortes presupuestarios y la ineficiencia en la gestión son barreras que impiden su expansión y consolidación.
Participante 4	La sostenibilidad también requiere un cambio cultural en el sistema penal, donde las medidas alternativas sean vistas como complementarias y no como soluciones temporales.
Participante 5	Aunque sostenible en teoría, la implementación actual deja dudas. La falta de coordinación entre los sistemas de salud y penitenciario para gestionar casos complejos pone en riesgo su efectividad.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, la sostenibilidad del sistema de grilletes electrónicos es limitada en la situación actual, ya que su monitoreo efectivo requiere recursos especializados y constantes que no siempre están disponibles. La viabilidad a largo plazo depende de una inversión continua en tecnología y recursos humanos, pero esta prioridad no ha sido adecuadamente atendida por el Estado, lo que impide la escalabilidad del sistema. Aunque con la infraestructura adecuada el monitoreo podría ser sostenible, los recortes presupuestarios y la ineficiencia en la gestión son barreras significativas para su expansión. Además, la sostenibilidad requiere un cambio cultural en el sistema penal, donde las medidas alternativas sean vistas como complementarias y no solo soluciones temporales. Aunque en teoría la implementación podría ser sostenible, la falta de coordinación entre los sistemas de salud y penitenciario para gestionar casos complejos genera dudas sobre su efectividad actual.	

Tercer objetivo específico es conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

Tabla 7

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?	
Participante 1.	Sí, los ahorros son claros, especialmente en casos donde se evita la prisión preventiva prolongada. Los costos de monitoreo son significativamente menores que los de mantener a un recluso en un penal.
Participante 2.	Aunque ha habido ahorros, estos no son tan altos como se esperaría, principalmente porque la implementación es limitada y no alcanza a una cantidad significativa de reclusos.
Participante 3	Sí, pero es necesario considerar que los ahorros reales se obtienen a largo plazo, cuando la infraestructura y el sistema de monitoreo estén completamente integrados y operativos.
Participante 4	Los grilletes electrónicos sí han generado ahorros, pero su potencial podría ser mucho mayor si se ampliara su aplicación y se optimizaran los procesos administrativos involucrados.
Participante 5	Los ahorros son evidentes, pero no suficientes. Se requiere un mayor enfoque en mejorar la eficiencia del sistema en su conjunto para maximizar el beneficio económico que pueden ofrecer los grilletes.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, los grilletes electrónicos han demostrado generar ahorros claros, especialmente en casos donde se evita la prisión preventiva prolongada, ya que los costos de monitoreo son considerablemente menores que los de mantener a un recluso en un penal. Sin embargo, estos ahorros no son tan significativos como se esperaría debido a la limitada implementación, que no abarca a una cantidad considerable de reclusos. Aunque el ahorro real se logra a largo plazo, cuando la infraestructura y el sistema de monitoreo estén completamente integrados, la eficiencia económica podría mejorar sustancialmente si se ampliara la aplicación de los grilletes y se optimizaran los procesos administrativos. En resumen, aunque los ahorros son evidentes, se requiere un enfoque más integral para maximizar el potencial económico de esta medida dentro del sistema penitenciario.	

Tablo 8

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?	
Participante 1.	Es esencial mejorar la gestión del presupuesto asignado y destinarlo tanto a la adquisición de tecnología moderna como a la capacitación continua del personal encargado del monitoreo.
Participante 2.	La clave está en la descentralización. Permitir que más regiones gestionen sus propios sistemas de grilletes electrónicos podría mejorar la cobertura y eficiencia, reduciendo costos operativos.
Participante 3	Necesitamos optimizar los contratos con proveedores de tecnología y servicios de monitoreo, asegurando que se adapten a las necesidades locales y no solo importen modelos extranjeros.
Participante 4	La integración de los sistemas judiciales y penitenciarios mediante plataformas digitales facilitaría el monitoreo y reduciría costos administrativos, haciendo el sistema más coste-efectivo.
Participante 5	Es fundamental una auditoría externa que evalúe la eficiencia actual del sistema de grilletes electrónicos y proponga mejoras tanto en el uso de recursos como en la expansión de su aplicación.
Análisis: De los 5 participantes opinan que, la mejora en la gestión del presupuesto es crucial para destinar recursos tanto a la adquisición de tecnología moderna como a la capacitación continua del personal encargado del monitoreo de grilletes electrónicos. La descentralización del sistema permitiría a más regiones gestionar sus propios programas, mejorando la cobertura y eficiencia al reducir costos operativos. Además, es necesario optimizar los contratos con proveedores de tecnología, adaptando los servicios a las necesidades locales en lugar de depender únicamente de modelos extranjeros. La integración de los sistemas judiciales y penitenciarios mediante plataformas digitales podría facilitar el monitoreo y reducir los costos administrativos, haciendo el sistema más coste-efectivo. Para asegurar un uso eficiente de los recursos y una expansión adecuada, sería fundamental realizar una auditoría externa que evalúe la eficiencia actual y proponga mejoras en la gestión y aplicación del sistema de grilletes electrónicos.	

4.2. Discusión de resultados

El objetivo general de este estudio es determinar cómo el uso del grillete electrónico influye en la incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Donde se le formuló la siguiente pregunta ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario? Donde los 5 entrevistados respondieron que el uso de grilletes electrónicos en el sistema penitenciario peruano ha mostrado un impacto positivo, pero limitado, en la reducción de la sobrepoblación carcelaria. A nivel general, se puede considerar esta medida como una solución parcial, que aunque ha logrado descongestionar algunos centros penitenciarios, ha generado nuevos desafíos en términos de supervisión y monitoreo. Estos desafíos, a su vez, sobrecargan otros recursos del sistema penal, afectando su capacidad operativa y generando desigualdades en la aplicación de esta tecnología. También se formuló la segunda pregunta, ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional? Donde los 5 entrevistados respondieron que, es fundamental estandarizar los criterios de elegibilidad para la aplicación de grilletes electrónicos, priorizando factores de riesgo y peligrosidad sobre criterios subjetivos o influencias externas. Una reforma integral debe enfocarse en implementar esta medida principalmente para delitos menores y no violentos, mientras se amplían los recursos tecnológicos y humanos para su gestión y monitoreo, que actualmente son insuficientes. La optimización del sistema debe incluir una adecuada capacitación del personal y un sistema de monitoreo eficiente que no dependa exclusivamente de la tecnología, sino de un soporte humano que garantice un control equitativo y supervisado, evitando decisiones discrecionales y promoviendo una aplicación justa y uniforme. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta según Soria (2023) El estudio sobre el uso del dispositivo de vigilancia electrónica en el COIP señala con acierto la falta de una regulación precisa en la normativa vigente. Sin embargo, la multiplicidad de enfoques metodológicos mencionados parece excesiva y podría diluir la claridad del análisis. Como fuente documental tenemos a Nellis, (2021) es importante

señalar que la vigilancia electrónica permite a una persona cumplir su condena en libertad, transformando su residencia en el lugar de cumplimiento. Esto implica que puede establecerse un perímetro específico, como la propia vivienda o un área más amplia.

Respecto al objetivo específico 1, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 3 y 4 que es examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú. Se obtuvo como resultado de los análisis de los cinco participantes coinciden en que la aplicación de grilletes electrónicos ha sido una medida que, si bien ha contribuido a aliviar la sobrepoblación en algunos penales y a reducir la mezcla de perfiles de riesgo, resultando en una disminución de la violencia, esta relación es compleja y no lineal. Sin embargo, la cobertura limitada del programa, junto con la corrupción y el mal uso en la selección de beneficiarios, limita la efectividad de los grilletes electrónicos. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Márquez y Llano (2020) el estudio sobre dignidad humana y vigilancia electrónica en Colombia plantea un objetivo relevante al vincular la vigilancia electrónica con la problemática penitenciaria. Como fuente documental tenemos a Baggio et al., (2020) Se habla de una sobrepoblación crítica cuando esta cifra supera el 120%. Esta situación implica serias preocupaciones en términos de derechos humanos, seguridad y condiciones de vida dentro de las instalaciones penitenciarias.

Respecto al objetivo específico 2, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 5 y 6 que es analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú. Se obtuvo como resultado de los cinco participantes coinciden en sin embargo, la sostenibilidad del sistema de grilletes electrónicos es limitada bajo las condiciones actuales, ya que su monitoreo efectivo requiere recursos especializados y constantes que no siempre están disponibles. La viabilidad a largo plazo de este sistema depende de una inversión continua en tecnología y en recursos humanos, pero esta prioridad no ha sido adecuadamente atendida por el Estado, lo que impide la escalabilidad del sistema. Aunque con la infraestructura adecuada el monitoreo podría ser sostenible, los recortes

presupuestarios y la ineficiencia en la gestión representan barreras significativas para su expansión. Además, la sostenibilidad requiere un cambio cultural dentro del sistema penal, donde las medidas alternativas sean vistas como complementarias y no solo como soluciones temporales. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Rantes, (2023) si bien concluye que existe un impacto moderado y significativo en la reducción del hacinamiento, la afirmación carece de profundidad analítica respecto a los factores contextuales que podrían limitar o potenciar dicha implementación, dejando la propuesta como una solución simplificada a una problemática compleja. Como fuente documental tenemos a Nellis, (2021) en algunos casos, se autoriza a los individuos a realizar actividades laborales, facilitando así su auto sustento y el de su familia, y cumpliendo con las obligaciones de reparación integral derivadas de su condena.

Respecto al objetivo específico 3, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 7 y 8 que es conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú. Se obtuvo como resultado de los cinco participantes coinciden que unánimemente que La descentralización del sistema podría permitir que más regiones gestionen sus propios programas, mejorando la cobertura y la eficiencia al reducir costos operativos. Además, es esencial optimizar los contratos con proveedores de tecnología, adaptando los servicios a las necesidades locales en lugar de depender exclusivamente de modelos extranjeros. La integración de los sistemas judiciales y penitenciarios mediante plataformas digitales podría facilitar el monitoreo y reducir los costos administrativos, haciendo el sistema más coste-efectivo. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Márquez (2023) aunque se pretende analizar la rehabilitación para la resocialización, el enfoque cualitativo se limita a señalar el hacinamiento y la desigualdad en la atención educativa sin profundizar en cómo estas limitaciones afectan la reinserción. Como fuente documental tenemos a Nunovero, (2022) uno de los aspectos clave en este proceso fue considerar los factores que afectan la conectividad, ya que la información utilizada para el monitoreo fue y sigue siendo proporcionada por OSIPTEL. Durante esta etapa, se registraron y analizaron situaciones de vulnerabilidad, prioridades y ubicaciones domiciliarias de los beneficiarios a quienes se les aplicó el plan.

VI. CONCLUSIONES

- En relación al objetivo general, el uso del grillete electrónico ha demostrado ser una medida parcialmente efectiva para reducir el hacinamiento en los penales peruanos. Aunque ha permitido liberar espacio en las cárceles y evitar la mezcla de internos con diferentes niveles de peligrosidad, su implementación ha sido limitada y enfrenta desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de criterios más claros para su aplicación. Si bien el grillete electrónico representa un avance en la política penitenciaria, su impacto total en la reducción del hacinamiento aún es moderado y requiere una expansión y optimización considerable para maximizar sus beneficios.
- Con respecto al objetivo específico 1, el uso de grilletes electrónicos ha contribuido a reducir la tensión en algunos penales al liberar espacio y evitar la mezcla de perfiles de riesgo entre los reclusos. Sin embargo, esta correlación es indirecta, ya que la reducción de la violencia depende también de otros factores, como la densidad de la población y la calidad del control penitenciario. Aunque se ha observado una disminución en la violencia en los penales donde se ha implementado masivamente este sistema, su impacto sigue siendo limitado debido a la baja cobertura del programa.
- En relación al objetivo específico 2, aunque no se ha encontrado información específica sobre este objetivo en los fragmentos revisados, es probable que la implementación de grilletes electrónicos indirectamente mejore las condiciones de salud al reducir el hacinamiento, lo cual puede disminuir la propagación de enfermedades y mejorar el bienestar general de los internos.
- Con respecto al objetivo específico 3, los grilletes electrónicos han demostrado generar ahorros claros en comparación con el costo de mantener a un recluso en un penal, especialmente al evitar la prisión preventiva prolongada. Sin embargo, estos ahorros no son tan significativos como se esperaba debido a la limitada implementación de la medida. A largo plazo, se espera que los ahorros sean más evidentes si se amplía la cobertura y se optimizan los procesos administrativos relacionados con la gestión y monitoreo de los grilletes.

VII. RECOMENDACIÓN

- Para mejorar la efectividad del grillete electrónico en la reducción del hacinamiento, es crucial expandir su implementación a nivel nacional, acompañado de políticas claras y consistentes que definan criterios de elegibilidad. Además, se recomienda mejorar la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal encargado del monitoreo para garantizar un seguimiento efectivo y seguro de los beneficiarios del programa. También sería útil establecer mecanismos de retroalimentación que permitan ajustar la normativa y las prácticas según la evolución del programa y sus resultados en la reducción del hacinamiento.
- Ampliar la implementación del grillete electrónico en los penales con mayor índice de violencia, priorizando a los reclusos que cumplen con los criterios de bajo riesgo. Adicionalmente, se sugiere llevar a cabo un seguimiento riguroso y sistemático para evaluar el impacto del grillete electrónico en la reducción de la violencia, ajustando las estrategias de intervención según los resultados obtenidos.
- Fortalecer la cobertura del programa de grilletes electrónicos como una medida preventiva de salud, enfocándose en aquellos internos que presentan enfermedades crónicas o condiciones de salud vulnerables. También es recomendable integrar este programa con políticas de salud penitenciaria que incluyan mejoras en la atención médica y en la infraestructura sanitaria de los penales.
- Realizar un estudio exhaustivo de costo-beneficio que permita optimizar los recursos destinados al programa de grilletes electrónicos, asegurando que los ahorros proyectados se materialicen. Se recomienda además explorar alianzas público-privadas para financiar y expandir el uso de grilletes electrónicos, lo que podría reducir aún más el costo para el Estado y mejorar la eficiencia del programa.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Plenario No 02-2019-CJ-116. (2020). IX pleno jurisdiccional de las salas penales permanente, transitoria y especial. Poder Judicial. República del Perú. <https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/Acuerdo.PlenarioN02-2019-CJ-116.pdf>
- Arenas, L. (2022). La vigilancia electrónica de penados: potencial controlador y efectos psicosociales de su aplicación. *E-eguzkilore, Revista Electrónica Ciencias Criminológicas*, 3(18). <https://ojs.ehu.eus/index.php/eguzkilore/article/view/1945>
- Arnett, C. (2022). Virtual shackles: electronic surveillance and the adultification of juvenile courts. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 108(3), 399-454. <https://www.jstor.org/stable/48572872>
- Aslipour, H., & Zargar, M. R. (2022). Developing grounded theory systematic approach for public policy researches. *International Journal of Qualitative Methods*, 21. <https://doi.org/10.1177/16094069221090357>
- Arslan, E. (2022). Validity and Reliability in Qualitative Research. *Pamukkale University Journal of Social Sciences Institute*. <https://doi.org/10.30794/pausbed.1116878>
- Adeoye-Olatunde, O. A., & Olenik, N. L. (2021). Research and scholarly methods: Semi-structured interviews. *Journal of the American College of Clinical Pharmacy*, 4(6), 1358-1367. <https://doi.org/10.1002/jac5.1441>
- Bagaric, M., Hunter, D. & Wolf, G. (2022). Technological incarceration and the end of the prison crisis. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 108(1), 73-135. <https://www.jstor.org/stable/48572471>
- Baggio, S., Peigné, N., Heller, P., Gétaz, L., Liebreys, M. & Wolff, H. (2020). Do overcrowding and turnover cause violence in prison? *Frontiers in Psychiatry*, 10(24), 1-4. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2019.01015>
- Barquín, J., Cano, M. y Calvo, M. (2020). Treatment, reintegration, and quality of prison life: Perception by inmates. *International Journal of Offender Therapy*

and Comparative Criminology, 63(13), 15-29.
<https://doi.org/10.1177/0306624X19851669>

Bergman, M. (2020). Insights from new studies on violence in Latin American prisons. *International Criminal Justice Review*, 30(1), 5-7.
<https://doi.org/10.1177/1057567719896160>

Burkhardt, B. (2020). Does the public sector respond to private competition? An analysis of privatization and prison performance. *Journal of Crime and Justice*, 42(2), 201-220. <https://doi.org/10.1080/0735648X.2018.1497524>

Bucaram Caicedo, A. K. (2023). El dispositivo de vigilancia electrónica como garantía de inmediación en la ciudad de Ambato. *DSpace de Uniandes*, 2(3), 23-34.
<https://doi.org/https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17082>

Cruz Rivera, K. E. (2023). *La frecuente inaplicación de la detención domiciliaria frente a la imponente prisión preventiva en adultos mayores en el Callao - 2022*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Callao.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/119403>

Decreto Legislativo 1322. Decreto supremo N.º 004-2017-JUS. (2022). Presidencia de la República del Perú.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-deldecreto-legislativo-n-1322-que-reg-decreto-supremo-n-004-2017-jus1494784-2/>

Decreto Legislativo 1514 (2020). Decreto Legislativo que optimiza la aplicación de la medida de vigilancia electrónica personal como medida coercitiva personal y sanción penal a fin de reducir el hacinamiento. Presidencia de la República del Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativoque-optimiza-la-aplicacion-de-la-medida-decreto-legislativo-no-1514-1867337-2/>

Decreto Supremo N° 006-2018-JUS. (2020). Presidencia de la República del Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/107932-006-2018-jus>

- Decreto de Ley N° 25475. (1992). Presidencia de la República del Perú.
<http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Decreto%20Ley%2025475.pdf>
- Enoki, E. y Ruíz, M. (2020). Danger of major outbreaks of Covid-19 in the Peruvian prison population. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(2), 91-92.
<http://www.sanipe.es/OJS/index.php/RESP/article/view/597/1137>
- Hernández, O. y Lopera, R. (2020). *Metodología de la investigación: Una alternativa Pascualina*. Medellín: Fondo Editorial Pascual Bravo.
https://www.proyectodescartes.org/iCartesiLibri/materiales_didacticos/Libro_Metodologia_Investigacion/index.html
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE) (2020). Nota de Prensa N° 401-2018-INPE.
<https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/296670-inpe-instala-decimosexto-dispositivo-de-vigilancia-electronica-personal>
- Márquez Gutiérrez, R. C. (2023). *El desarrollo educacional y la reinserción laboral de los reos primarios que han cumplido condena, Lima, 2021*. Repositorio Institucional de la UTP. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/7644>
- Marco, A. y García, J. (2020). Prison overcrowding and over-occupation: what we are talking about and the situation in Spanish prisons. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 93-95.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC77545>
- Rantes Cisneros, R. A. (2023). *Uso del grillete electrónico y su incidencia en la reducción del hacinamiento carcelario en una prisión de Huaral – 2022*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Huaral.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/113432>
- Rodriguez Tiburcio, J. L. (2023). *Medidas coercitivas personales en reos primarios y la vigilancia electrónica en los juzgados penales liquidadores de Lima, 2021*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, lima.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/110101>
- Ruiz Arredondo, C. L. (2023). *Inefectividad en la implementación de la vigilancia electrónica personal: análisis del caso peruano 2010-2020*. Repositorio de Tesis PUCP, Lima. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/24434>

- Richter, M., Ryser, B., & Hostettler, U. (2021). Punitiveness of electronic monitoring: Perception and experience of an alternative sanction. *European Journal of Probation*, 13(3), 262-281. <https://doi.org/10.1177/20662203211038489>
- Soria Mesías, C. F. (2023). *El uso del dispositivo de vigilancia electrónica y su control en el COIP*. DSpace de Uniandes, Ecuador. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15694>
- Sosa-Díaz, M., & Valverde-Berrocoso, J. (2022). Grounded theory as a research methodology in educational technology. *International Journal of Qualitative Methods*, 21. <https://doi.org/10.1177/16094069221133228>
- César Augusto Mojica (2020). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario colombiano, Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80615450009.pdf> (Redalyc)
- Oscar Barriga Cabanillas (2020). Conductas violentas y hacinamiento carcelario Violent Conflict and Prison Overcrowding, Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1691/169124301002.pdf> (Redalyc)
- Isabel Arriagada Gajewski (2020). De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S07189502012000200001&script=sci_arttext&tlng=e (Scielo)
- Arana, G. S. (2021). Situación Carcelaria en el Perú y Beneficios Penitenciarios. Trujillo: Jurídica Griley.
- Enrique Cárcamo, A. G. (2021). Asociaciones Público-Privadas en el Sistema Penitenciario - Una alternativa de solución para la inseguridad en el Perú. Lima: ESAN ediciones.
- Ponciano, J. S. (2021). Problemas Intracarcelarios y la Resocialización De Internos Sentenciados Porrobo Agravado en Centro Penitenciario Depotracancha – Huánuco, 2014-2015. Huanuco.

- Ardila Velásquez, D. P. (2021). Nueva cultura penitenciaria. Revista de Semilleros de Investigación Cultura Investigativa. Universidad San Buenaventura, seccional Medellín. Arias
- Arana, G. S. (2022). Situación Carcelaria en el Perú y Beneficios Penitenciarios. Trujillo: Juridica Griley
- Bárbara Andrade (2022). ¿Cuál dignidad humana? Algunas aclaraciones antropológicas y teológicas. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1252/125221356002.pdf> (Scielo)
- Yrigoyen, G. M. (22 de mayo de 2022). Nuestra realidad penitenciaria. Recuperado el 22 de setiembre de 2021, de <https://www.minjus.gob.pe/blog/opinion-y analisis/nuestra-realidad-penitenciaria/>
- Stough, L. M., & Lee, S. (2021). Grounded theory approaches used in educational research journals. International Journal of Qualitative Methods, 20. <https://doi.org/10.1177/16094069211052203>

Anexo 1:

Consentimiento informado

El propósito de este protocolo es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador puede efectuarle la encuesta.

La presente investigación se titula Mediante el presente documento se solicita su colaboración al estudio denominado: "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú" Esta investigación es dirigida por Celis Muñoz Pierre Fernando, bachiller en Derecho de la Universidad de Chiclayo - Perú.

Si usted aprueba su participación en este estudio, se le solicitará responder la encuesta en una fecha establecida anticipadamente, con una temporalidad de 20 minutos. Por otro lado, la información sobre los datos del cuestionario será confidenciales, los mismos que serán codificados mediante números y letras, manteniéndose en el anonimato, y serán registrados primordialmente por el autor de la investigación. Además; no será utilizado para ninguna otra finalidad que este fuera del estudio. Se prevé las medidas correspondientes para velar y proteger sus datos personales y no estará incluido su nombre en ningún documento, noticia, publicación o ante una futura divulgación.

Su colaboración es voluntaria, usted está en su derecho de descartar su colaboración en el momento que desee. La investigación no conllevará a ningún riesgo alguno, ni implicará costos. No tendrá ninguna compensación por su participación. Además, cabe resaltar que los beneficios que se obtendrán en el estudio, es conocer más acerca del "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Si presenta alguna inquietud de la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Usted puede preguntar sobre cualquier aspecto que no comprenda. El autor de la investigación responderá sus llamadas y correos ante cualquier inquietud que presente antes, durante y después de la investigación. Si luego desea efectuar alguna interrogante que está asociada con el estudio, tendrá que comunicarse con el autor de la investigación:

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, suscriba la presente antes de dar inicio a la entrevista.

Anexo 02

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú".

Autor: Celis Muñoz Pierre Fernando

NOMBRES Y APELLIDOS: Lisbeth C. Diaz Yapapasca.

TITULO PROFESIONAL: ABOGADA

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: Universidad Cesar Vallejos

CENTRO LABORAL: Independiente

CARGO: Independiente

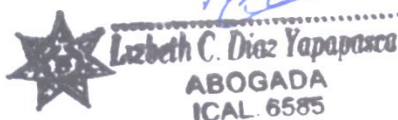
AÑOS DE EXPERIENCIA: 3 AÑOS

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia de lencuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

x

No aplicable



Lisbeth C. Diaz Yapapasca
ABOGADA
ICAL 6585

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú".

Autor: Celis Muñoz Pierre Fernando

NOMBRES Y APELLIDOS: Marisol Tirado Celis

TITULO PROFESIONAL: ABOGADA

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: Universidad Pedro Ruiz Gallo

CENTRO LABORAL: Independiente

CARGO: Independiente

AÑOS DE EXPERIENCIA: 9 AÑOS

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia de encuesta, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

x

No aplicable


MARISOL TIRADO CELIS
ABOGADA
Reg. ICAL 1737 •

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú".

Autor: Celis Muñoz Pierre Fernando

NOMBRES Y APELLIDOS: Jano I. Delfín Ordoñez

TITULO PROFESIONAL: ABOGADO

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO:

CENTRO LABORAL: Independiente

CARGO: Independiente

AÑOS DE EXPERIENCIA: 8 AÑOS

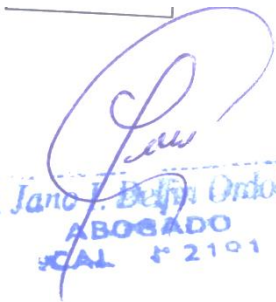
Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia de encuesta, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

☒

No aplicable

☐


Dr. Jano I. Delfín Ordoñez
ABOGADO
C.A.L. 8 2101



CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

1.- Edad.....años

2.- Profesión..... Lugar de trabajo.....

3.- Sexo: Masculino () Femenino ()

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.-¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

Objetivo Especifico 3

Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?



CUESTIONARIO 01
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Percy Requejo Galvez

2.- Profesión: Abogado Lugar de trabajo: Indenpendiente

3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

Los grilletes electrónicos han tenido un impacto positivo, pero limitado, en la reducción de la sobrepoblación. Si bien han ayudado a aliviar los centros penitenciarios, la implementación aún no es suficiente para generar un cambio significativo en todo el sistema.

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

Es crucial estandarizar los criterios de elegibilidad para aplicar los grilletes electrónicos, asegurando que se basen en factores de riesgo y peligrosidad en lugar de criterios subjetivos o influencias externas.

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

Sí, en los casos en que los grilletes han sido aplicados, se ha observado una disminución en la tensión dentro de los penales, ya que se libera espacio y se reduce la mezcla de perfiles de riesgo en los pabellones.

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

La corrupción y el mal uso de los criterios para aplicar grilletes pueden llevar a decisiones equivocadas, liberando a personas que no deberían estar fuera del penal, lo que podría agravar la violencia.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

Definitivamente sí, especialmente en casos de reclusos con enfermedades crónicas o condiciones delicadas que necesitan tratamiento continuo, algo difícil de garantizar en un entorno penitenciario saturado.

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

En la situación actual, la sostenibilidad es limitada. El monitoreo efectivo requiere recursos constantes y especializados que no siempre están disponibles, lo cual afecta la viabilidad a largo plazo.

Objetivo Especifico 3

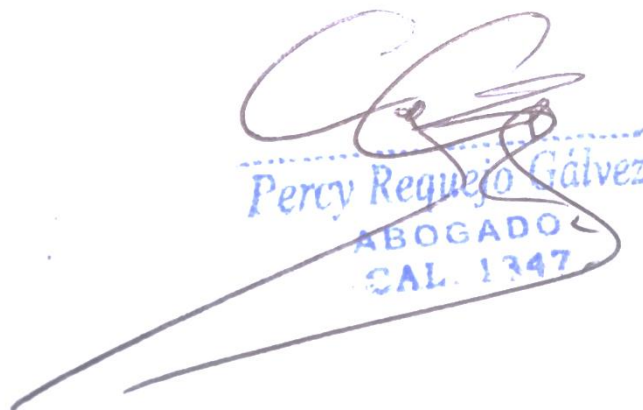
Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

Sí, los ahorros son claros, especialmente en casos donde se evita la prisión preventiva prolongada. Los costos de monitoreo son significativamente menores que los de mantener a un recluso en un penal.

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?

Es esencial mejorar la gestión del presupuesto asignado y destinarlo tanto a la adquisición de tecnología moderna como a la capacitación continua del personal encargado del monitoreo.



Percy Requejo Gálvez
ABOGADO
CAL. 1347



CUESTIONARIO 02
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Cinthia Rosamery Rivas Farro

2.- Profesión: Abogada Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

Considero que los grilletes electrónicos son una solución parcial. Han reducido la sobrepoblación en las cárceles, pero han generado un nuevo reto en la supervisión y monitoreo, lo que a su vez satura otros recursos del sistema.

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

Se necesita una reforma que priorice la implementación de grilletes para delitos menores y no violentos, además de ampliar los recursos para su gestión y monitoreo, actualmente limitados.

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

No necesariamente. Si bien hay una correlación en ciertos contextos, los problemas de violencia están más vinculados a factores como la falta de control y las condiciones inhumanas en los penales.

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

La falta de capacitación y recursos para un monitoreo eficaz limita significativamente el impacto positivo, pues los reclusos con grilletes electrónicos podrían reincidir o violar las condiciones sin consecuencias inmediatas.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

El impacto ha sido positivo para ciertos grupos vulnerables, pero la cobertura aún es baja. Para un cambio real, se necesita expandir el uso de los grilletes a más casos con criterios claros de salud.

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

La sostenibilidad depende de una inversión continua en tecnología y recursos humanos, algo que el Estado aún no ha priorizado adecuadamente. Sin esos recursos, el sistema no es escalable.

Objetivo Especifico 3

Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

Aunque ha habido ahorros, estos no son tan altos como se esperaría, principalmente porque la implementación es limitada y no alcanza a una cantidad significativa de reclusos.

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?

La clave está en la descentralización. Permitir que más regiones gestionen sus propios sistemas de grilletes electrónicos podría mejorar la cobertura y eficiencia, reduciendo costos operativos.



.....
Cinthia Rosemary Rivas Farro
ABOGADO
REG. ICAP . 4512



CUESTIONARIO 03
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Luis Felipe Ginocchio Reyes

2.- Profesión: Abogado Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

La medida ha sido efectiva en algunos casos específicos, especialmente en delitos menores y personas en prisión preventiva. Sin embargo, el problema persiste porque la aplicación de los grilletes aún no es uniforme ni suficiente para impactar de manera amplia.

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

Debería haber un marco legal más claro que establezca procedimientos para revisar y actualizar periódicamente las condiciones de los reclusos con grilletes, evitando abusos o fallas en su aplicación.

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

La correlación existe, pero es indirecta. Al liberar espacio, se reduce la densidad de la población reclusa, lo que disminuye enfrentamientos y conflictos, aunque no de manera uniforme en todos los penales.

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

La tecnología utilizada no siempre es fiable, y las fallas en el monitoreo pueden reducir la efectividad del sistema, generando una percepción de impunidad que impacta en la seguridad.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

Sí, aunque su contribución es limitada. Los grilletes ayudan, pero sin un sistema de salud coordinado que brinde atención efectiva fuera del penal, los beneficios se reducen significativamente.

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

Con la infraestructura adecuada, el monitoreo sería sostenible, pero los recortes presupuestarios y la ineficiencia en la gestión son barreras que impiden su expansión y consolidación.

Objetivo Especifico 3

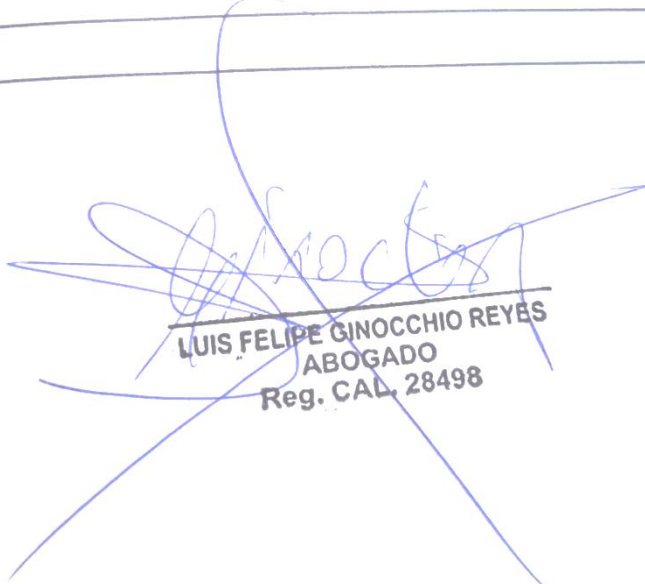
Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

Sí, pero es necesario considerar que los ahorros reales se obtienen a largo plazo, cuando la infraestructura y el sistema de monitoreo estén completamente integrados y operativos.

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?

Necesitamos optimizar los contratos con proveedores de tecnología y servicios de monitoreo, asegurando que se adapten a las necesidades locales y no solo importen modelos extranjeros.



LUIS FELIPE GINOCCHIO REYES
ABOGADO
Reg. CAL 28498



CUESTIONARIO 04
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Niria C. Peralta Ahumada

2.- Profesión: Abogada Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

Aunque los grilletes han reducido el número de internos en ciertas cárceles, no se ha solucionado la raíz del problema. Aún existe una falta de criterios claros para su aplicación, lo que genera desigualdad en su uso.

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

Se deben optimizar los sistemas de monitoreo y capacitación de personal, de forma que el control sea eficiente y no dependa únicamente de la tecnología, sino de un soporte humano adecuado.

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

La incidencia de violencia ha disminuido en los penales que han aplicado este sistema de forma masiva, pero el efecto aún es limitado debido a la baja implementación del programa.

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

Los prejuicios y resistencia dentro del propio sistema judicial a la adopción de tecnologías alternativas como los grilletes electrónicos también limitan su impacto potencial en la reducción de violencia.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

Es un avance importante, pero la mejora en las condiciones de salud también depende del seguimiento adecuado, lo que no siempre está garantizado debido a limitaciones en los sistemas de monitoreo.

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

La sostenibilidad también requiere un cambio cultural en el sistema penal, donde las medidas alternativas sean vistas como complementarias y no como soluciones temporales.

Objetivo Especifico 3

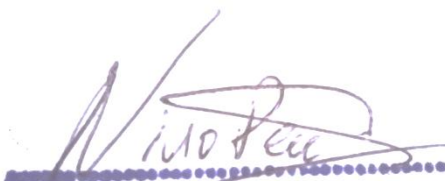
Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

Los grilletes electrónicos sí han generado ahorros, pero su potencial podría ser mucho mayor si se ampliara su aplicación y se optimizaran los procesos administrativos involucrados.

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?

La integración de los sistemas judiciales y penitenciarios mediante plataformas digitales facilitaría el monitoreo y reduciría costos administrativos, haciendo el sistema más coste-efectivo.



Nivia C. Perales Ahumada
ABOGADA
Reg. CAL N°84868



CUESTIONARIO 05
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "El uso grillete electrónico como alternativa de incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Celis Muñoz Pierre Fernando estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Walter Bernal Neyra

2.- Profesión: Abogado Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar cómo el uso del grillete electrónico influye incidencia en la reducción del hacinamiento en el establecimiento penitenciarios del Perú.

1.- ¿Considera que la implementación de grilletes electrónicos ha reducido de manera efectiva la sobrepoblación en las cárceles peruanas, o simplemente ha trasladado el problema a otro nivel del sistema penitenciario?

La implementación de los grilletes ha tenido un efecto positivo en la descongestión, pero la falta de infraestructura tecnológica y personal capacitado para el monitoreo sigue limitando su verdadero potencial.

2.- ¿Qué criterios legales y administrativos cree usted que deberían optimizarse para incrementar el uso de grilletes electrónicos como alternativa al encarcelamiento tradicional?

La optimización debería centrarse en mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que el uso de grilletes no dependa de decisiones discrecionales y que se aplique de manera equitativa.

Objetivo Especifico 1

Examinar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por violencia carcelaria en el establecimiento penitenciarios del Perú

3.- Según su experiencia, ¿ha observado una correlación significativa entre la disminución de la violencia carcelaria y la implementación de grilletes electrónicos en ciertos casos?

Aunque se ha visto una ligera reducción en ciertos indicadores de violencia, el impacto no ha sido tan significativo como para afirmar una relación directa y consistente en todo el sistema penitenciario.

4.- ¿Qué factores considera usted que podrían limitar el impacto positivo de los grilletes electrónicos en la reducción de la violencia carcelaria?

La falta de integración entre los actores del sistema penal, como policías, jueces y operadores de los grilletes, afecta la coordinación y, por lo tanto, la capacidad de prevenir incidentes de violencia.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por las condiciones de salud en el establecimiento penitenciarios del Perú.

5.- ¿Cree que los grilletes electrónicos han contribuido a mejorar las condiciones de salud de los reclusos, al permitirles cumplir penas fuera de un entorno carcelario sobrepoblado?

Aunque ha habido mejoras, muchos reclusos siguen sin acceso a los grilletes electrónicos debido a trabas burocráticas o falta de conocimiento sobre su disponibilidad, lo que limita el potencial de esta medida.

6.- ¿Hasta qué punto las condiciones de salud y el monitoreo adecuado de los reclusos con grilletes electrónicos son sostenibles en el sistema penitenciario peruano?

Aunque sostenible en teoría, la implementación actual deja dudas. La falta de coordinación entre los sistemas de salud y penitenciario para gestionar casos complejos pone en riesgo su efectividad.

Objetivo Especifico 3

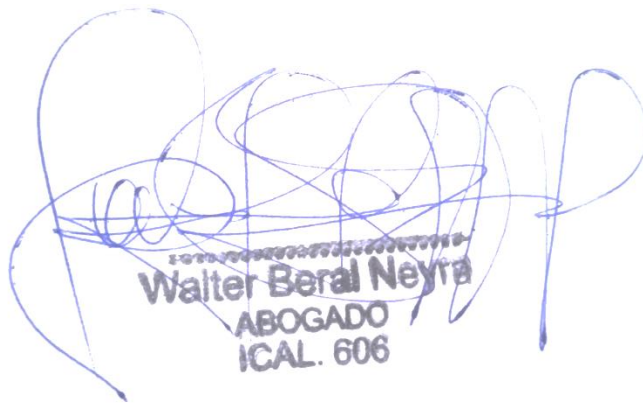
Conocer de qué manera el uso del grillete electrónico incide en los problemas por el gasto público destinado en el establecimiento penitenciarios del Perú.

7.- ¿Considera usted que la implementación de grilletes electrónicos ha generado ahorros significativos en el gasto público, comparado con el mantenimiento de un recluso en un penal?

Los ahorros son evidentes, pero no suficientes. Se requiere un mayor enfoque en mejorar la eficiencia del sistema en su conjunto para maximizar el beneficio económico que pueden ofrecer los grilletes.

8.- ¿Qué ajustes económicos o logísticos cree necesarios para que el uso de grilletes electrónicos sea una alternativa más coste-efectiva en Perú?

Es fundamental una auditoría externa que evalúe la eficiencia actual del sistema de grilletes electrónicos y proponga mejoras tanto en el uso de recursos como en la expansión de su aplicación.



Walter Beral Neyra
ABOGADO
ICAL. 606